

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

26427 LLEIDA

Edicto

Doña María José González Ruiz, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Lleida al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 854/2020 Sección: /

NIG: 2512042120208142869

Fecha del auto de declaración. 17/12/2020.

Clase de concurso. consecutivo voluntario.

Entidad concursada. Jordi Moya Domingo, con 43720731P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Ramón Badia Teruel.

Dirección postal: Calle Sant Joan, 22, bajos (25310) Agramunt

Dirección electrónica: rbadia@ramonbadia.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendida.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Edificio Canyeret, 3-5, Lleida.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Lleida, 30 de abril de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José González Ruiz.

ID: A210034564-1